



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica
Servicio de Gestión de Ingresos

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana 2019

En el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al día 4 de abril de 2019 se publica el anuncio sobre la exposición al público a efectos de posibles reclamaciones y durante el plazo de un mes del Padrón cobratorio correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana del año 2019.

El plazo de pago, en período voluntario, se iniciará el día 4 de abril y concluirá el 5 de junio de 2019.

El importe de las cuotas se ingresará en los Bancos, Cajas y demás entidades colaboradoras, mediante los documentos que ha confeccionado el Ayuntamiento, los cuales se enviarán a los respectivos contribuyentes; asimismo dichas cuotas podrán ser abonadas mediante tarjeta de crédito en la página web municipal, www.valladolid.es/pago-telematico (sede electrónica-carpeta contribuyente). No obstante, los contribuyentes que antes del día 15 de mayo próximo no hubieran recibido en sus domicilios dichos documentos, deberán solicitarlos en la Oficina de Atención al Contribuyente (plaza de Santa Ana, nº 6), a través del teléfono 983 426 426 o correo electrónico nat@ava.es, ya que, en todo caso, el período voluntario de recaudación finalizará el día 5 de junio ya citado.